



**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL
DE LA FUNDACION CANTO POR LA VIDA
NIT: 815.003.730-9**

CERTIFICAN:

Que la Fundación Canto por la Vida, ha cumplido con todos los requisitos durante el respectivo año gravable 2025, para pertenecer al Régimen Tributario Especial

REQUISITOS ARTICULO 364-5:

Registro web y remisión de comentarios de la sociedad civil.

Cada numeral da cuenta en su orden, de lo solicitado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN

1. La denominación, la identificación y el domicilio de la entidad.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD	Fundación Canto por la Vida
IDENTIFICACION DE LA ENTIDAD	815.003.730-9
DOMICILIO DE LA ENTIDAD	Carrera 1 # 5-49, Ginebra, Valle del Cauca

2. La descripción de la actividad meritoria.

OBJETO SOCIAL

- a) Contribuir al desarrollo de procesos formativos en artes en Colombia propender por el desarrollo de las artes escénicas, la formación musical y construcción de instrumentos musicales.
- b) Incentivar por medio de las artes musicales el énfasis en las músicas colombianas y en particular en la Música Andina.
- c) Prestar asesoría, interventoría y/o veeduría a personas naturales o jurídicas que desarrollen o pretendan desarrollar actividades similares o afines a las mencionadas anteriormente, bien sea del orden nacional, departamental o municipal, que tengan relación con el objeto social de esta organización.
- d) Ofrecer servicios de carácter comercial a través de la venta de instrumentos musicales, discos, libros, espectáculos artísticos.

- e) Promover la participación y desarrollo de actividades encaminadas al desarrollo del talento musical.
- f) Crear espacios de educación en las artes musicales y culturales dirigidas a niños, niñas, jóvenes y adolescentes.
- g) Crear y fomentar grupos artísticos, escuelas de formación y demás oficios propios que puedan desarrollar el talento de las personas vinculadas a la organización, en servicio a su familia y comunidad.
- h) Participar en los programas culturales, sociales y recreativos, en articulación con las entidades públicas y privadas cuyos objetivos sean afines a los de la fundación.
- i) Incentivar y promover proyectos que vinculen a otras entidades de la economía solidaria.
- j) Celebrar en ejercicio de sus actividades, toda clase de operaciones con establecimientos de crédito, compañías aseguradoras y financieras.
- k) Celebrar y ejecutar contratos, convenios, alianzas y cooperaciones Nacionales e internacionales para cumplir o facilitar los objetivos y fines previstos en estos estatutos.
- l) Recibir donaciones de personas naturales o jurídicas, entidades de derecho público y privado, ONGS nacionales o internacionales, así como también celebrar convenios entre ellas, para buscar el cumplimiento de los objetivos y presupuestos.

3. El monto y el destino de la reinversión del beneficio o excedente neto, cuando corresponda.

Para el año gravable 2025, La Fundación tuvo un excedente de \$ 1.411.917.585 (mil cuatrocientos once millones novecientos diez y siete mil quinientos ochenta y cinco pesos m/cte.)

Destinada a reinversión del objeto social de la siguiente manera:

▪ Reserva legal año 2025	\$ 141.191.759
▪ Pago de honorarios y servicios de los profesores que hacen parte del Programa de Formación Musical para niños y jóvenes de la Escuela de Música de Ginebra	\$ 941.225.826
▪ Insonorización más dotación para ampliación de cobertura y closets del salón de banda de la Escuela de Música	\$ 60.500.000
▪ Adecuación de salones de enseñanza con mobiliario y escenografía para presentaciones y actividades culturales	\$ 20.000.000
▪ Compra, reparación y mantenimiento de instrumentos musicales	\$ 40.000.000
▪ Mantenimiento y reparaciones estructurales	\$ 50.000.000
▪ Desarrollar material pedagógico y discográfico (audio y video) propio	\$ 75.000.000
▪ Promover la cultura musical en la zona, realizando conciertos, festivales y encuentros	\$ 64.000.000
▪ Capacitar y/o actualizar el equipo administrativo, técnico	\$ 20.000.000

y pedagógico en áreas necesarias y mantener actualizado el plan de mejoramiento		
---	--	--

4. El monto y el destino de las asignaciones permanentes que se hayan realizado en el año y los plazos adicionales que estén autorizados por el máximo órgano social, cuando corresponda.

Para el año gravable 2025, no se realizaron asignaciones permanentes.

5. Los nombres e identificación de las personas que ocupan cargos gerenciales, directivos o de control.

CARGOS DIRECTIVOS		
PRESIDENTE JUNTA ADMINISTRADORA	Bernardo Jiménez Lozano	14.431.933
VICEPRESIDENTE JUNTA ADMINISTRADORA	Gustavo López Palomino	16.693.565
REPRESENTANTE LEGAL	Dalia Conde Libreros	29.532.630
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	Gustavo López Palomino	16.693.565
TESORERO	José Fernando González Portela	1.114.812.683
SECRETARIA	Alejandra Rivera Ortiz	43.040.962
CARGOS GERENCIALES		
PRESIDENTA EJECUTIVA	Dalia Conde Libreros	29.532.630
CARGOS DE CONTROL		
REVISOR FISCAL	Jorge Enrique Uribe Satizabal	14.949.600

6. El monto total de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos, sin obligación de discriminar los pagos individuales.

Los miembros de cargos directivos por sus funciones en la Junta administradora no reciben remuneración en el año.

Un (1) miembro de la Junta Administradora es profesor de música y un (1) miembro de la Junta Administradora, es presidenta ejecutiva de la Fundación Canto por la Vida y tienen contratos por prestación de servicios, de los cuales reciben su correspondiente pago de honorarios y bonificaciones.

En el año gravable 2025 sumaron ciento ochenta y nueve millones seiscientos setenta y cinco mil cuatrocientos treinta y dos pesos m/cte. (\$ 189.675.432)

7. Los nombres e identificación de los fundadores.

MIEMBROS FUNDADORES DE LA FUNDACION CANTO POR LA VIDA	
Bernardo Jiménez Lozano	14.431.933
Luis Fernando Rivera Cobo	14.889.085
Dalia Conde Libreros	29.532.630
Dalia Pazos Serna	31.155.896
Gustavo López Palomino	16.693.565

8. El monto del patrimonio a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior.

El monto del patrimonio al 31 de diciembre del año gravable 2025, de la Fundación Canto por la Vida es tres mil ochocientos noventa y cuatro millones quinientos treinta y un mil ciento cuarenta y nueve pesos m/cte. (\$ 3.894.531.149)

9. En caso de recibir donaciones, la identificación del donante y el monto de la donación, así como la destinación de la misma y el plazo proyectado para el gasto o la inversión. Para tales efectos se entiende que la donación a una entidad del Régimen Tributario Especial es una autorización de publicar los datos que contiene el registro.

DONACIONES RECIBIDAS POR LA FUNDACION CANTO POR LA VIDA EN EL AÑO GRAVABLE 2025				
NOMBRE	IDENTIFICACION	MONTO DONACION	DESTINACION	PLAZO PROYECTADO
Bernardo Jiménez Lozano	14431933	\$ 7.000.000	Programa de Formación Musical Básico de la Escuela de Música de Ginebra	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025
Ivanov Marulanda Arbeláez	14960998	\$ 494.496	Programa de Formación Musical Básico de la Escuela de Música de Ginebra	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.
Carlos Andrés Restrepo Torres	16842185	\$ 500.000	Programa de Formación Musical Básico de la Escuela de Música de Ginebra	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.
Visión y Marketing SAS	800144934	\$ 360.000	Programa de Formación Musical Básico de la Escuela de Música de Ginebra	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.
Fundación Promigas	802010620	\$ 100.000.000	Programa de Formación Musical Básico	Del 1 de enero al 31 de diciembre de

			de la Escuela de Música de Ginebra	2025.
Listos SAS	890311341	\$ 3.300.000	Programa de Formación Musical Básico de la Escuela de Música de Ginebra	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.
Casa Valli SAS	890315640	\$ 9.600.000	Programa de Formación Musical Básico de la Escuela de Música de Ginebra	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.
Santipollo SAS	901128762	\$ 250.000	Programa de Formación Musical Básico de la Escuela de Música de Ginebra	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

10. Cuando las donaciones se perciban en eventos colectivos, sin que sea posible la identificación particular de los donantes, se deberá inscribir el monto total percibido, la fecha y la destinación del mismo

DONACIONES RECIBIDAS POR LA FUNDACION CANTO POR LA VIDA EN EL AÑO GRAVABLE 2025			
CONCEPTO	MONTO DONACION	DESTINACION	PLAZO PROYECTADO
Donaciones estudiantes beneficiados por el Programa de Formación Musical de la Escuela de Música de Ginebra.	\$ 14.000.000	Programa de Formación Musical Básico de la Escuela de Música de Ginebra	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

11. Un informe anual de resultados que prevea datos sobre sus proyectos en curso y los finalizados, los ingresos, los contratos realizados, subsidios y aportes recibidos, así como las metas logradas en beneficio de la comunidad.

Se adjunta archivo digital

12. Los estados financieros de la entidad.

Se adjunta archivo digital

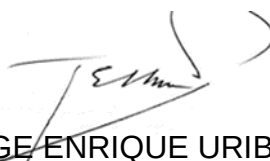
14. Los recursos de cooperación internacional no reembolsable que reciban o ejecuten.

La Fundación Canto por la Vida en el año gravable 2025, no recibió recursos por cooperación internacional.

Se firma en Ginebra, Valle del Cauca, a los 12 días del mes de junio 2026.



DALIA CONDE LIBREROS
C.C 29.532.630
REPRESENTANTE LEGAL



JORGE ENRIQUE URIBE SATIZABAL
C.C 14.949.600
REVISOR FISCAL
TP 7892-T